



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL Nº 2599

LONGAVI,2 1 DIC. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

- El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.
 - El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.
- El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1029 de fecha 21 de noviembre del 2018, mediante el cual establece subrogancia por ausencia formalizada del sr. Alcalde, Administrador y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4º letra c) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación. La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

APRUÉBESE la ayuda soci NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Fernando Montecino Hernández			Aporte económico funerario	Fernando Montecino Hernández
				Rut №
				MONTO: \$ 200.000
Angel Villagra Peña			Aporte económico en	Angel Villagra Peña
Tinger Tinagra / Sila			materiales	Rut №
				MONTO: \$ 70.000
María Quezada Flores			Aporte económico en pañales	María Quezada Flores
Walle Quezada i iorda				Rut №
				MONTO: \$ 40.000
Guillermo Bustos			Aporte económico en	Guillermo Bustos Parada
Parada			materiales	Rut №
				MONTO: \$ 140.000
María Araya Valenzuela		Aporte económico	María Araya Valenzuela	
			medicamento	Rut №
			MONTO: \$ 50.000	
katherine Silva			Aporte económico en	katherine Silva Gallardo
Gallardo			materiales	Rut Nº
				MONTO: \$ 70.000
Hugo Seguel Seguel		Aporte económico en Hugo Seguel Seguel	Hugo Seguel Seguel	
			movilización y alimentos	Rut Nº 5
				MONTO: \$ 60.000

Manuel Cisternas Reyes	Cictornas		Aporte económico leche	María Meza Valverde
	Cisterrias		'	Rut N°
				MONTO: \$ 18.000
María Lucumilla Méndez	Lucumilla		Aporte económico en pañales	María Lucumilia Méndez
			Rut Nº	
			MONTO: \$ 25.000	
Jorge Pacheco Ibáñez	,	Aporte económico salud	Jorge Pacheco Ibáñez	
			Rut Nº	
	·			MONTO: \$ 30.000
Joaquín Vásqu Yáñez	Vásquez		Aporte económico salud	Joaquín Vásquez Yáñez
	vasquez			Rut Nº
				MONTO: \$ 25.000

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°050002, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden del Sr. Alcalde"

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SER RETARIO MUNICIPAL (S)

F.Pinochet /G.Fugrtealba Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

ADMINISTRADOR COMUNICIPAL GATION ORTIZ DIAZ

